5902

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

Villavicencio (Meta), 30 de agosto de 2023

AVGPTE-79-23

Señores
CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

C.C. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Devolución de Informe Mensual de Obra No 01

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría realiza la **Devolución de Informe Mensual de Obra No 01**, para su respectiva corrección.

Anexos:
Scanner de informe (Documentos faltantes y/o corrección).

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

5903

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

Villavicencio (Meta), 04 de septiembre de 2023

AVGPTE-80-23

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Entrega de Informe Semanal No 04

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría realiza la **Entrega de Informe Semanal No 04**, de conformidad con la entrega oportuna de información.

Anexos:
Informe semanal No 04 (26/08/2023-01/09/2023)

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

cimentación del estribo margen derecha (el cual no presenta inconveniente alguno), por lo que el contratista manifiesta continuara con la intervención en este frente de trabajo hasta tanto se defina la cota de fundación, según la situación evidenciada en campo.

Ilustración 1 - Estado actual de la obra



Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

Villavicencio (Meta), 04 de septiembre de 2023

AVGPTE-81-23

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Visita de Especialistas Hidráulicos

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría informa sobre **Visita de Especialistas Hidráulicos**, efectuada el día cuatro (04) de septiembre de 2023, frente a las cotas de fundación de la viga cabezal para estribos (margen izq), así como el dentellón de las aletas (margen derecha aguas abajo y margen izquierda aguas arriba/abajo), evidenciando preliminarmente que la cota se socavación se encuentra debajo de la cota de fundación de los elementos, así como la situación presentada en el estribo margen izquierda por la condición del rio aguas arriba, enfrentándose al estribo y aleta; por lo anterior se concertó la presentación de un concepto por parte del especialista hidráulico de la administración municipal y el especialista hidráulico del contratista de obra en un plazo de dos (02) días, contados a partir de la fecha de presentación de este documento; a fin de determinar posibles ajustes al nivel de fundación de los elementos estructurales.

De otra parte, esta información es presentada debido a que esta interventoría ve con preocupación el avance de obra el cual se condiciona a la intervención de la

5906

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

requiere de un alcance de actualización de mayores y menores cantidades de ítems contractuales a fin de soportar la reprogramación de obra.

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

Villavicencio (Meta), 06 de septiembre de 2023

AVGPTE-82-23

Señores
CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

C.C. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Seguimiento a Compromisos

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría informa sobre el **Seguimiento a Compromisos**, esto teniendo en cuenta los acuerdos llevados a cabo en el comité de obra del veinticuatro (24) de agosto de 2023, por lo cual se relaciona lo siguiente:

Acta de comité 24/08/2023, compromisos pendientes;

- Entrega de Pre-Acta Modificatoria (fecha de cumplimiento, 01/09/2023)
- Plan de inspección y ensayos de todas las actividades
- Plan de continencia por derrame de elementos peligrosos sobre el cauce
- Plan de contingencia (estado de a vía, suministro de materiales)

Siendo de mayor prioridad la presentación de la Pre-Acta Modificatoria, la cual

5908

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

Villavicencio (Meta), 09 de septiembre de 2023

AVGPTE-83-23

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Traslado de Solicitud por Contratista de Obra

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría realiza el **Traslado de Solicitud por Contratista de Obra**, esto teniendo en cuenta que la presente interventoría es conocedora del estado actual de las obras y ve procedente se tramite la solicitud ante la dependencia encargada.

Lo anterior con el fin de que se logre contar con el soporte físico del concepto hidráulico el profesional Luis Chavarría (Hidráulico de la entidad), y de esta manera se adelante la definición del posible ajuste a diseños.

Anexos:
Oficio por Contratista (CEG-062-2023)

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

Calle 49 No. 30 – 16 Oficina 201, barrio El Caudal Telefax 8744488 E-mail
intervillavicencio.pte@gmail.com
Villavicencio - Meta

5909

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

Villavicencio (Meta), 09 de septiembre de 2023

AVGPTE-84-23

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Entrega de Informe Semanal No 05

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría realiza la **Entrega de Informe Semanal No 05 y Reprogramación de Obra**, de conformidad con la entrega oportuna de información.

Anexos:
Informe semanal No 05 (02/09/2023-08/09/2023)
Reprogramación de Obra V2

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

se indica en la conclusión del diseño, se puede encontrar la necesidad de ajustes a los mismos.

- Teniendo en consideración que la geométrica y el emplazamiento final del puente obedece a un trabajo multidisciplinar de geotecnia, hidráulica, estructuras y diseño geométrico de vías de acceso, la implantación de la estructura, así como las características y profundidad de cimentación recomendadas en este informe son susceptibles de ajuste en la etapa final de diseño, es necesario que cualquier observación al respecto sea comunicada de manera oportuna para la respectiva verificación.

Victor M. Camacho Reyes
VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
Ingeniero Civil – Universidad Nacional
M.P. 25202099234 CND
Magister en Ingeniería Civil "Área de Recursos Hídricos e Hidro informática"
Universidad de Los Andes

Anexos:

Oficio CEG-063-2023 (Por contratista de obra)
Concepto Geotecnia (Por contratista de obra)
Oficio CEG-064-2023 (Por contratista de obra)
Concepto Hidráulico (Por contratista de obra)
Copia Oficio CO-OF-003-2433-2023 (Por interventoría)
Copia Oficio AVGPTE-81-23 (Por interventoría)
Acta de Comité 31-08-2023
Acta de Comité 04-09-2023
Copia Oficio AVGPTE-71-23 (Por interventoría)

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

Villavicencio (Meta), 12 de septiembre de 2023

AVGPTE-85-23

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Tramite Correspondencia Contratista CEG 064-2023 Cuyo Asunto es "Entrega Concepto Técnico Hidráulico" y CEG-063-2023 Cuyo Asunto es "Entrega Concepto Técnico Geotecnia"

Cordial Saludo,

En atención a las comunicaciones recibidas de ECOGRAVAS contratista de obra y a las responsabilidades contraídas en el contrato de Interventoría, objeto de la referencia como lo son: *"12. Informar oportuna y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista. 13. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la Secretaría de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia. 14. Comunicar en forma inmediata a la Secretaría de Infraestructura, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista. 15. Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado."*

Por lo anterior se informa que se han recibido los comunicados del asunto en donde se expresa por parte de la organización a cargo de la ejecución del proyecto, la necesidad de adelantar una revisión adicional al diseño a la realizada inicialmente,